

## **¿DE QUÉ SE CUMPLEN DOSCIENTOS AÑOS? LAS CONSECUENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO DE 1810 EN BUENOS AIRES\***

*Samuel Amaral\*\**

Hace doscientos años, en esta región del mundo ocurrieron algunos episodios que sin duda dieron origen a lo que en la Constitución de 1853 se le dio formalmente el nombre de Confederación Argentina, y que la reforma de 1860 llamó de un modo equivalente de esa manera, Provincias Unidas del Río de la Plata o República Argentina. Las consecuencias de largo plazo de esos episodios son más fáciles de advertir que las de corto plazo. Ha sido recordado por un colega en uno de los encuentros que se han estado realizando en nuestro país y en el extranjero con motivo del bicentenario, que uno de los principales actores de los años inmediatamente posteriores, Gervasio Posadas, director supremo en 1814, omitió concurrir al Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810 porque sus tareas habituales lo tenían demasiado ocupado.<sup>1</sup> Igualmente, otro colega ha recordado que en el debate sobre la celebración de la Revolución de Mayo que tuvo lugar en el Congreso General Constituyente en 1826 no hubo acuerdo acerca de quiénes eran los autores de la revolución.<sup>2</sup> No es extraño que los actores del momento tuvieran una visión menos nítida de esos episodios que la que luego tuvieron los historiadores que los interpretaron.

Bartolomé Mitre, que nació después de la revolución, cuando encaró el estudio de ella casi medio siglo después, ya no tenía dudas en cuanto a su significado: la revolución había sido, por un lado, la expresión de un pueblo que se había encontrado con su destino democrático y, por el otro, la liberación

---

\* Este texto se basa en una conferencia dada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata el 20 de mayo de 2010. Agradezco las preguntas y los comentarios efectuados en esa oportunidad.

\*\* Doctor en Historia, Director de la Maestría y del Doctorado en Historia, Universidad Nacional de Tres de Febrero. Email: amaral.samuel@gmail.com

de las fuerzas económicas que el orden monárquico absolutista mantenía frenadas. Un siglo y medio después del momento en que Mitre comenzó a elaborar su interpretación, por motivos que no son estrictamente los suyos, es posible aún coincidir con ella. Pero al hacerlo, es necesario analizar nuevamente aquellos episodios y sus consecuencias desde las nuevas perspectivas abiertas en el lapso transcurrido, especialmente las más recientes, alejadas ya tanto de las interpretaciones basadas en la acción inevitable del espíritu del pueblo o de la nación cuanto de las basadas en la acción no menos inevitable de las leyes de la historia.

### **Los cambios políticos**

La explicación de los episodios de mayo de 1810 debe comenzar prestando atención a la crisis que afectaba a España y a su imperio americano. En 1808 se había producido un cambio dinástico forzado que había suscitado una reacción popular en España a favor de la dinastía desplazada. A comienzos de mayo de ese año Fernando VII, rey desde hacía menos de dos meses, y su padre Carlos IV se habían visto obligados a ceder la corona a Napoleón, quien se la traspasó a su hermano José. En esos mismos días se produjo una reacción popular en Madrid contra las tropas francesas, ya presentes en España desde fines del año anterior, que fue inmortalizada por Goya en dos de sus obras más conocidas, cumbre de la pintura política: *La rebelión del 2 de mayo* y *Los fusilamientos de la Moncloa*. A fin del mismo mes comenzaron a surgir las juntas, como expresión de la fidelidad al monarca legítimo, preso en Francia. Hacia fin de ese año, esas juntas se reunieron en la Junta Central de Sevilla, quien de ese modo se hizo cargo del gobierno de España, en nombre de Fernando VII. Se había abierto de esta manera una crisis de legitimidad: ¿cuál era el monarca legítimo: Fernando VII o José I? La formación de la Junta Central la cerraba parcialmente al pronunciarse por el primero, ya que en los fundamentos mismos de su existencia se apelaba a un poder anterior al del rey legítimo, la soberanía del pueblo. Esta podía interpretarse de un modo conservador o liberal. De un modo conservador, como la expresión

del pueblo una vez en el pasado remoto, de modo irrevocable, a favor de la monarquía cuyo legítimo ocupante no podía ser desplazado por la fuerza. De un modo liberal, como la expresión del pueblo en ese momento en favor de su representante, el monarca ausente. En ambos casos, sin embargo, aparecía un actor, el pueblo, como fuente de la soberanía de un régimen político que se aceptaba como la mejor garantía del orden necesario para la vida en sociedad. Allí residía, sin duda, la crisis de la monarquía española e hispanoamericana. Ese nuevo actor, expresado en el movimiento juntista, podía reclamar, como sucedió con la constitución de Cádiz en marzo de 1812, la limitación del poder real. Pero esto es un proceso posterior. Por el momento es necesario subrayar, por un lado, que había una crisis política por el desplazamiento de la dinastía borbónica, y por otro, que se había abierto una crisis de legitimidad como consecuencia de la rebelión popular.

Para explicar esa crisis es necesario considerar sus antecedentes. En primer lugar, la monarquía absoluta estaba en crisis como orden político. Este proceso había comenzado en Inglaterra a mediados del siglo XVII: Carlos I había sido decapitado y se había establecido una república. Aunque ésta fracasó y se produjo la restauración de la monarquía absoluta, la Revolución Gloriosa de 1688 impulsó la autoridad del parlamento por sobre la del rey. Ese fue el principio de un proceso de limitación del poder que se expresó luego en la Revolución Norteamericana y en la Revolución Francesa. La monarquía absoluta como institución estaba en crisis y dentro de esa crisis general se insertaba la crisis particular de la monarquía española.

La crisis de la monarquía española tenía raíces en las décadas anteriores a su estallido. El éxito de Carlos III en la introducción de las llamadas reformas borbónicas en Hispanoamérica revirtió la tendencia que, desde el fin del reinado de Felipe II había conducido al fortalecimiento de las elites locales a expensas de la autoridad real. El éxito de las reformas significó, entonces, el fortalecimiento de la autoridad real a expensas de las elites locales. John Lynch, cuya obra más reciente es la biografía de San Martín, ha subrayado que el éxito de las reformas borbónicas significó el principio del aflojamiento de los lazos entre la corona española y las elites criollas, es decir, la semilla de la independencia. Carlos III había sido un monarca

ilustrado que había prestado poca atención a la tarea menuda del gobierno, pero que había liderado el proceso de reformas sugerido e implementado por destacados intelectuales españoles que integraron su gobierno. Pero Carlos III murió en 1788 y fue sucedido por su hijo, Carlos IV, quien quizás haya aprendido de su padre a tomar distancia de la tarea menuda del gobierno, pero no aprendió que no podía ceder su liderazgo. Sin embargo, lo hizo: la figura central de su reinado fue el favorito Manuel Godoy, quien no contaba entre sus virtudes aquellas intelectuales que habían sido frecuentes en los ministros de Carlos III. España, entonces, desde comienzos de la década de 1790, era gobernada por quien gozaba de la confianza real, pero carecía de las condiciones políticas requerida por los tiempos. No va esto en desmedro de Godoy completamente, porque los tiempos eran difíciles. La Revolución Francesa se había producido un año después de la llegada al trono de Carlos IV, y su debilidad personal y la de España lo habían llevado a aliarse con los revolucionarios que decapitaron a su primo francés Luis XVI. Esta contradicción –una monarquía absolutista aliada con los enemigos de la monarquía absolutista– no era la primera vez que se daba: ya durante la guerra de la independencia norteamericana España había apoyado a los revolucionarios. La monarquía española, en consecuencia, estaba en crisis.

Además de la crisis de la monarquía absoluta como institución y de la crisis de la monarquía española, puede identificarse una tercera crisis: la crisis particular del Río de la Plata. Esta también tuvo un origen y un resultado puramente políticos. Como consecuencia de la alianza de España y Francia, Buenos Aires fue atacada por tropas inglesas en 1806 y 1807. Allí comenzó un proceso al que los historiadores, desde Mitre y López hasta Halperín Donghi, han asignado crucial importancia para explicar los acontecimientos de 1810. Ese proceso tuvo dos aspectos: por un lado, la militarización, y por el otro, la política. En cuanto al primer aspecto, la defensa de Buenos Aires condujo a la formación de cuerpos militares permanentes cuyos oficiales eran locales. Allí se constituyó una base de poder autónomo que jugó un importante papel en los acontecimientos políticos tanto en enero de 1809 como en mayo de 1810. En cuanto al segundo, el surgimiento de la política fue otra consecuencia de las invasiones

inglesas: el virrey Sobremonte fue depuesto; la figura clave de esos episodios, Santiago de Liniers, fue impuesta en su reemplazo. La crisis local, entonces, caracterizada por el surgimiento de esos dos fenómenos, un poder militar y el descubrimiento de la acción política, es la tercera expresión de la crisis que condujo a los episodios de Mayo.

Ninguna de esas tres crisis, debe señalarse, fue una crisis económica, pero tampoco carecieron de consecuencias económicas. Las guerras de las décadas de 1780 y 1790 como las de la primera década del siglo XIX afectaron al comercio de Buenos Aires, como también lo hizo de otro modo la presencia de los ingleses en 1806 y 1807. Los gastos del gobierno para la defensa crecieron sin que hubiese otra alternativa financiera que recurrir a las contribuciones de cajas ajenas a la Real Hacienda, como las del Consulado, del Cabildo, de la Renta de Tabacos, de la Clavería de Diezmos y otras cajas independientes que tenían fondos propios, que debieron contribuir a paliar el déficit fiscal. Las restricciones al comercio por causa de las guerras afectaban a los intereses individuales más que a la recaudación fiscal, porque los ingresos de la caja de Buenos Aires dependían de manera abrumadora del situado, las remesas que efectuaban las cajas altoperuanas. El comercio y la producción se veían afectados, como lo señaló Mitre y lo sabían muchos de los actores del momento, por la restricción al comercio con los extranjeros, es decir por la imposibilidad de llegar de manera directa a los principales mercados que podían demandar los bienes que estas tierras producían y que podrían producir en cantidades mayores eliminando esa restricción.

Los acontecimientos de mayo de 1810 no se debieron, sin embargo, ni a la crisis fiscal ni a las promesas de prosperidad del comercio libre. Ellos se debieron a que, como consecuencias de las tres crisis - la de la monarquía absoluta como institución, la de la monarquía española, y la del gobierno monárquico en el Río de la Plata en particular - se había creado una situación de incertidumbre respecto de la capacidad de las autoridades para ejercer el poder y de la necesidad de tomar decisiones que ese poder no podía tomar, o al menos no podía tomar con la velocidad que los acontecimientos parecían requerir. Allí, puede subrayarse, estuvo la gran novedad de la Junta Provisional Gubernativa instalada en Buenos Aires el 25 de mayo de 1810

para gobernar estas tierras en nombre de Fernando VII: las decisiones no debían esperar los meses que requería la comunicación de ida y vuelta con España; desde el día siguiente, las decisiones se tomaron localmente. Esta gran ventaja abrió las puertas de grandes desventuras. Era más fácil tomar las medidas, pero mucho más difícil acordar cuáles debían tomarse. Los rigores fiscales promovieron más acuerdo en el plano tributario que el que se manifestó en el plano político. Las dificultades para hallar - sobre la base de la nueva fuente de legitimidad, la soberanía del pueblo - una forma de gobierno que acomodara los intereses y las ideas de todos los actores que la revolución había hecho surgir, consumió la primera década posterior a la revolución. La forma republicana de gobierno se impuso por omisión: tanto por el rechazo a cualquier arreglo por parte de Fernando VII tras su liberación y restauración como monarca absoluto, cuanto por la dificultad de encontrar un soberano alternativo. Las ideas que debían presidir la nueva organización política tampoco eran motivo de discordia. Desde el decreto de seguridad individual de noviembre de 1811 hasta el Estatuto provisional de mayo de 1815, puede observarse el desarrollo de las ideas fundamentales que encontraron expresión definitiva en la Constitución de 1853: el Estado debía de estar al servicio de los individuos, cuyos derechos un gobierno limitado debía proteger.

Como es sabido, menos acuerdo hubo, sin embargo, en cuanto a las relaciones que debían mantener las distintas regiones que integraban la vieja organización política y luego integrarían la nueva; de lo que se derivaron las grandes desventuras aludidas, pero el análisis de esta cuestión (no desvinculada ciertamente de los acontecimientos de Mayo) llevaría a considerar más los años de su resolución, 1853-1861, que las consecuencias económicas de la ruptura producida en 1810.

No queda duda, entonces, de que aunque los orígenes de la Revolución de Mayo deban buscarse, como lo han hecho casi todos los historiadores, en esas tres crisis, ella tuvo importantes consecuencias económicas. Las más estrechamente vinculadas con los cambios políticos fueron, ante todo, en primer lugar, la transferencia de la capacidad de tomar decisiones y el acortamiento de los plazos para tomarlas, que llevó a introducir modificaciones

impositivas en los días posteriores a la revolución; en segundo lugar, la posibilidad de conocer y discutir abiertamente esas medidas, tal como incitaba la *Gazeta de Buenos Ayres* del 7 de junio; y, en tercer lugar, la casi inmediata liberación del comercio, cuya promesa de prosperidad fue demorada por la crisis política y el desorden fiscal de la primera década posrevolucionaria. Pero para comprender los aspectos puramente económicos de los cambios introducidos por la revolución es necesario volverse sobre el contexto en que se produjeron.

### **Los cambios económicos**

Al considerar los cambios económicos introducidos por la revolución es conveniente detenerse en una discusión que ha consumido bastante tinta entre los historiadores económicos: ¿hubo con la Independencia continuidad o cambio respecto de la economía colonial? A diferencia de lo que ocurrió en el interior de lo que era el virreinato y terminó siendo la Argentina, como también de la mayor parte de América Latina, en el caso de Buenos Aires no cabe duda de que la Independencia dio lugar a un cambio que indudablemente produjo a largo plazo una considerable prosperidad, retenida durante décadas por la crisis política. Pero aun en ese caso relativamente exitoso, tampoco se produjo un crecimiento económico comparable con el que Europa Occidental y Estados Unidos tuvieron en el siglo XIX. Esto lleva entonces a otra pregunta que apunta a desvelar las razones de lo que algunos historiadores consideran el “retraso”: ¿por qué América Latina no siguió el camino de la industrialización que permitió aquel crecimiento? En vista de la ausencia en el Buenos Aires posrevolucionario de un proceso de industrialización, no puede desecharse esa pregunta. Para responderla cabe examinar cuatro grandes aspectos de la economía: la población, la agricultura, el comercio, y la moneda y el crédito.

En cuanto a la población, el Virreinato del Río de la Plata era una de las zonas habitadas en América con menor población y con menor densidad de población. Las características de esa población eran las de todas las

regiones no afectadas por la revolución demográfica: baja expectativa de vida, altas tasas de natalidad, altas tasas de mortalidad, y una diferencia pequeña entre ambas curvas que explicaba un crecimiento vegetativo muy lento. La revolución demográfica, es decir, el descenso de la tasa de mortalidad y el crecimiento de la diferencia entre las tasas de mortalidad y natalidad, había comenzado en Inglaterra a mediados del siglo XVIII, por motivos que los expertos aún debaten sin que, hasta donde conozco, hayan logrado aislar un sólo factor que lo explique, a la manera como años atrás se sugirió que podía ser el consumo de papas (la “teoría de la papa del crecimiento de la población”, como la llamaron sus detractores). Esa revolución demográfica se extendió lentamente hacia el continente europeo, primero a Francia y luego a otros países occidentales. Este proceso de crecimiento mucho más acelerado de la población se produjo al mismo tiempo que comenzaban a crecer las ciudades y los problemas de la urbanización rápida. A pesar de las visiones negativas de muchos contemporáneos sobre este asunto, la población crecía en Europa occidental sobre el filo de 1800 de manera más rápida que en los siglos anteriores. Pero ese proceso era aún limitado y apenas estaba en sus inicios. A los efectos de la comparación del Virreinato del Río de la Plata con otras regiones, debe destacarse más lo señalado al principio, la escasez de la población, que las características que compartía con mayor parte de la población del mundo, aun de Europa occidental.

En cuanto a la agricultura, también había comenzado en Europa occidental una revolución productiva, primero en los Países Bajos, luego en Inglaterra, más tarde en Francia. El ritmo de extensión de esa revolución era, sin embargo, muy lento, apenas de unos pocos kilómetros por año, de modo que todavía se encontraban en la mayor parte de Europa las mismas tasas de reproducción de la semilla, que era como se medía la productividad agrícola, que en Hispanoamérica. En todas las regiones había tierras excepcionalmente productivas y otras mucho más pobres, pero los rendimientos medios sólo muestran cambios sustanciales en Inglaterra, los Países Bajos y parte de Francia. El crecimiento de la productividad se había producido por la rotación de cultivos y la introducción de otros nuevos. No había aún diferencias sus-



tanciales en cuanto al equipamiento agrícola. El Río de la Plata no era distinto en este aspecto de la mayor parte de Europa y del mundo.

En cuanto al comercio, las diferencias eran más importantes. El comercio libre no se había generalizado en Europa a principios del siglo XIX, pero las diferencias regionales y la dimensión de la población habían llevado desde hacía varios siglos al establecimiento de corrientes comerciales cuya magnitud estaba creciendo por entonces debido a la mayor especialización de algunas regiones y a la mayor concentración de la población. En ese mundo, en que predominaban las manufacturas de la incipiente Revolución Industrial inglesa, no prevalecía el libre comercio. El mercantilismo era el resultado de políticas destinadas a proveer de ingresos a los gobiernos y enriquecer a grupos de interés que tenían influencia en ellos. Era un mundo de preferencias que, onerosas para amplios sectores dentro de cada país, eran altamente beneficiosas para intereses particulares que sostenían a los gobiernos y se beneficiaban de ellos. La extensión del libre cambio significaba más bienes para más gente a menor costo. Su advenimiento no se produjo como consecuencia de la decisión de mercaderes o gobernantes esclarecidos, sino de una creciente competencia por los privilegios. La competencia por la protección llevó a la competencia en el mercado de bienes, ya que aquélla fue más difícil de obtener en un régimen parlamentario como el adoptado por Inglaterra desde 1688. Ese proceso de liberalización del comercio, que caracterizó al siglo XIX, no se había completado siquiera en Inglaterra. La apertura de Buenos Aires en ese todavía imperfecto mercado mundial fue la causa de la expansión territorial y de la producción en las décadas siguientes. Las economías más dinámicas del mundo tendían a una mayor libertad comercial y Buenos Aires a partir de mayo de 1810 se unió, tíbiamente al comienzo, a esa tendencia. Aun cuando, décadas atrás, algunos destacados estudiosos preferían enfatizar la escasa importancia de los cambios introducidos por la Independencia para el comercio británico, no puede dejar de observarse que desde el punto de vista del comercio y de los consumidores de Buenos Aires los cambios fueron muy notables. Esto no significa sostener la visión de otros destacados estudiosos que argumentaron que la libre importación de manufacturas europeas inundó los puertos latinoamericanos, destruyendo las economías locales basadas en

una tecnología primitiva. Esta visión, más nostálgica que realista, se apoya en la hipótesis contrafactual implícita de que altas tarifas aduaneras o prohibiciones de importar hubiesen salvado esas industrias, y que ese hecho hubiese sido más beneficioso (aunque no se dice para quién) que el acceso a los nuevos bienes a más bajo precio. Más audaz aun es la otra hipótesis contrafactual implícita en tal argumentación: que la transferencia de ingresos a favor de los productores protegidos habría tenido como resultado un proceso de modernización endógenamente generado. Cuanto se ha hecho en las últimas décadas para conocer a esas industrias primitivas, las muestra mucho más resistentes a la importación que lo que las quejas de los productores permitían sospechar, pero también mucho más vulnerables a los desórdenes políticos que se prolongaron durante varias décadas.

En la moneda y el crédito se encuentran las diferencias más notables entre Europa, o su parte más dinámica, y el resto del mundo, incluida Hispanoamérica. En Europa se estaba produciendo una revolución financiera. Los instrumentos de crédito y los bancos, que llevaban varios siglos de existencia, confluyeron para producirla. En el siglo XVIII, los bancos se habían especializado como instituciones de crédito y, al menos en Inglaterra, emitían billetes contra el descuento de letras. Esta práctica implicaba una fantástica movilización de los recursos financieros de un modo como la moneda metálica, único medio de pago por entonces, no podía producir. Al mismo tiempo, había surgido en Amsterdam primero en el siglo XVII y en Londres en el siglo siguiente, un mercado de capitales. Al comienzo estuvo vinculado con la deuda pública, pero a mediados del siglo XVIII ya se financiaban de grandes obras de infraestructura (los canales) mediante colocaciones en ese mercado. Este mercado se había fortalecido en Londres con la creación del crédito público, un fondo de atención de la deuda pública, y con la consolidación de ésta a mediados del siglo XVIII. En el momento del comienzo del proceso de la emancipación hispanoamericana, había 780 bancos en Inglaterra y alrededor de 300 en los Estados Unidos. No había ningún banco en Hispanoamérica y el surgimiento de los primeros llevó aún algunas décadas. El único banco español, el de San Carlos, tenía como principal función, al viejo estilo, atender las demandas de la deuda pública y las directas

del gobierno, que terminaron arruinándolo. La ausencia de una banca capaz de monetizar el crédito privado y de un mercado de capitales capaz de atender las urgencias del gobierno fueron los dos rasgos distintivos de Hispanoamérica en el momento de la Independencia y en la mayor parte del siglo XIX.

Las preguntas antes formuladas respecto de las consecuencias de la Independencia y del retraso de América Latina pueden contestarse entonces por separado. En cuanto a la primera, no puede dudarse de que la ruptura del vínculo con España tuvo consecuencias notables para Hispanoamérica (al menos, ya que Brasil es otro caso), y muy especialmente para Buenos Aires. En cuanto a la segunda pregunta, un aspecto clave que contribuyó a la gran expansión industrial y comercial del siglo XIX estaba ausente en América Latina: la revolución financiera. La mayor parte del mundo se retrasó en este aspecto, no sólo Hispanoamérica, y recién a fines del siglo XX se dieron las condiciones para que algunos de esos países comenzaran a cerrar la brecha que los separaba de las principales economías del mundo.

Esta respuesta puede completarse en parte con argumentos considerados en la primera sección de este trabajo. La crisis de legitimidad abierta por la ruptura de los vínculos con la monarquía absoluta trajo ventajas, como la capacidad de tomar decisiones de manera inmediata, y también desventajas, por la dificultad de instaurar rápidamente un nuevo árbitro de las disputas políticas en reemplazo de la monarquía. Hasta que no se superó esta debilidad institucional con la aceptación de reglas políticas consensuadas en la Constitución de 1853 y su reforma de 1860, la posibilidad de aprovechar las ventajas estuvo fuertemente condicionada por las desventajas.

## **Conclusión**

La revolución ocurrida en Buenos Aires en mayo de 1810, fuese o no el designio de los actores que participaron de los acontecimientos de esos días y de los años posteriores, tuvo consecuencias políticas y económicas que abrieron nuevas perspectivas a los habitantes de los territorios del Virreinato de entonces y de los dos siglos posteriores.

El principal cambio político fue, desde una perspectiva abstracta, el surgimiento de un nuevo principio de legitimidad, y desde una perspectiva concreta, la transferencia del poder de decisión. De ese modo comenzó una reformulación de las relaciones entre gobernantes y gobernados, tanto en el plano político, con la creciente participación de los nuevos ciudadanos en la formación del gobierno, como en el plano económico, con la posibilidad de reacomodar el pacto fiscal.

Los cambios económicos no fueron menos profundos, pero la adopción de una política económica más favorable al desarrollo de la iniciativa individual no pudo alterar de inmediato una realidad caracterizada por un marco institucional muy distinto del que estaba contribuyendo al crecimiento acelerado en Europa occidental. Los efectos benéficos de esa política económica se manifestaron muy pronto en el crecimiento del comercio y de la producción pecuaria, pero las complicaciones políticas derivadas del mismo acto revolucionario postergaron hasta la segunda mitad del siglo el pleno aprovechamiento de las ventajas económicas derivadas de esos cambios.

Aunque muchos historiadores dudan de que la historia enseñe demasiado, tampoco se puede negar que en algunas ocasiones algo enseña: los acuerdos de Bretton Woods, que permitieron la reconstrucción de la economía mundial en la segunda posguerra, lograron evitar los problemas del período de entreguerras. Si se mira a la época de la revolución en busca de explicaciones de dos siglos de historia argentina, no parece haber duda de que la difícil apuesta por la libertad individual en un marco de instituciones fuertes y un gobierno limitado que garanticen que la ley es igual para todos, la gran cuestión que abrió la Revolución de Mayo, sigue siendo lo que todavía ella enseña en nuestros días.

Los episodios ocurridos en Buenos Aires en mayo de 1810 estuvieron sin duda en el origen de la patria. Pero ¿qué es la patria? Alberdi responde: la patria “no es el suelo... es la libertad, es el orden, la riqueza, la civilización organizadas en el suelo nativo, bajo su enseña y en su nombre”.<sup>4</sup> La Revolución de Mayo significa, en esta región del mundo, el comienzo de esa posibilidad. De eso se cumplen doscientos años.

## NOTAS

---

- 1 Jorge Myers, en su exposición en la conferencia “Bicentennial Fevers: the Independence of Argentina, Chile and Mexico”, Center for Latin American Studies, University of Chicago, 7 de mayo de 2010.
- 2 Gabriel Entin, en el coloquio “La notion de révolution en Amérique Latine, 19e-20e siècle”, Centre de Recherches d’histoire de l’Amérique latine et du monde ibérique, Université de Paris I, UMR 8168-MASCIPO, París, 12-13 de febrero de 2010, y en *ADN Cultura*, 22 de mayo de 2010, N° 145, p. 11.
- 3 Sobre esta cuestión véase Samuel Amaral y Richard Doringo, “Latin America was Behind: The Economic Background of Independence”, en Víctor M. Uribe, compilador, *State and Society in Spanish America during the Age of Revolution*, Wilmington, Delaware, Scholarly Resources, 2001, pp. 3-29.
- 4 Juan Bautista Alberdi, *Bases y puntos de partida para la organización nacional*, ed. Jorge M. Mayer, Buenos Aires, Sudamericana, 1969, p. 248.